

COLEGIO DE ABOGADOS  
DE PICHINCHA

COLEGIO CENTENARIO

CREDENCIAL PROFESIONAL

MATRICULA

4197



CEDULA: 1704918232



TITULO: Dr.

NOMBRES:

FERNANDO CABRERA HIDALGO

FECHA AFILIACION: 16/12/1994

FECHA EMISION: 13/01/2011

*Fernando Cabrera Hidalgo*

FIRMA DEL AFILIADO

VENCIMIENTO:

31/12/2012

DR. F. CABRERA

Quito D.M., a

08 JUN. 2017

Señora

Eugenia Chávez Cisneros

**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DINERS CLUB DEL ECUADOR**

Presente.-

Con fecha 12 de mayo de 2017, con documento No. MDT-DSG-2017-18684-EXTERNO, ingresó al Ministerio del Trabajo, la petición de registro de la directiva de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DINERS CLUB DEL ECUADOR**.

### I. ANTECEDENTES:

Autoconvocatoria de fecha 14 de noviembre de 2016, en la que se reúnen los socios para conformar la directiva de la organización que no ha sido registrada, la asamblea decide convocarse para el 15 y 16 de diciembre de 2016 para las elecciones las cuales se realizarán vía electrónica, a decir del documento se respalda con el 65.67% de firmas determinadas en 46 hojas.

Voto electrónico determinado en 10 fojas, con la tabulación y resultados de las elecciones en la que participan dos listas. Suscribe la Sra. Tania Guevara.

Acta de Asamblea General del 24 de enero de 2017, en el que se trata sobre el informe económico, resultado de las elecciones y posesión de la directiva.

Copias de cédulas y papeletas de votación.

Estatuto de la organización.

Planillas del IESS en el Sistema Nacional de Control de Inspectores (SINACOI), en donde se verifica que a la fecha de la elección, 9 dirigentes mantienen relación de dependencia con DINERS CLUB DEL ECUADOR S. A. SOCIEDAD FINANCIERA y 3 personas que fueron nombrados como dirigentes mantienen relación de dependencia con la COMPAÑIA DE SERVICIOS AUXILIARES DEL SISTEMA FINANCIERO INTERDIN S.A.

### Documentos agregados por el Ministerio del Trabajo

Copia del mail suscrito por el Sr. Rommel Fernando Espín López, Técnico de Archivo y Digitalización, en el que se determina que revisada las bases de datos de la Dirección Regional del Trabajo de Quito, no consta un registro de directiva.

### II. FUNDAMENTO NORMATIVO:

#### 1. Código Del Trabajo.

\*Art. 449.- Integración de las Directivas.- Las directivas de las asociaciones de trabajadores, de cualquier índole que sean, deberán estar integradas únicamente por trabajadores propios de la empresa a la cual

*pertenezcan, aún cuando se trate de cargos de secretarios, síndicos o cualquier otro que signifique dirección de la organización." (lo subrayado me corresponde).*

## **2. Reglamento de Organizaciones Laborales Aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 0130 de 8 de agosto del 2013.**

**"Art. 10.-Se establece el siguiente procedimiento:**

*c) Las Directivas que terminen el período determinado en el estatuto de su organización, tendrán hasta 90 días calendario para convocar a elecciones, pasado este plazo la directiva cesante perderá las atribuciones y competencias establecidas en el estatuto de su organización sindical, pudiendo los miembros de la organización auto convocarse con un número no menor al 50% de sus miembros."*

### **Estatuto de la Organización**

*"Art. 6.- Sólo a la Asamblea General le corresponde interpretar el presente estatuto así como decidir acerca de las dudas que ocurran en la interpretación de reglamentos internos. (...)*

*b) Del Directorio:*

**Art. 10**

*Será el Organismo permanente de la Asociación y estará integrado por el Presidente, Vicepresidente, tres Vocales principales y tres alternos, un Contralor Principal y un Alterno, un Secretario y un Tesorero, quienes serán elegidos por un período de 2 años.*

**Art. 11**

*El Directorio sesionará con la concurrencia de por lo menos cinco de sus miembros. En ausencia o falta del Presidente actuará el Vicepresidente y a falta de éste los vocales en orden de elección. Actuará como Secretario de la Asociación o quien haga sus veces. En caso de empate en las votaciones el Presidente tendrá voto dirimente.(...)*

**Art. 13**

*Los miembros del Directorio durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos."*

### **III. OBSERVACIONES**

Revisada la información adjunta al trámite y la que se coteja en los sistemas de verificación interna del Ministerio del Trabajo, se determina que se incluyó a 3 personas que no son trabajadores de Diners Club del Ecuador como dirigentes de la organización, situación que contraviene disposición expresa establecida en el Art. 449 del Código del Trabajo, citado en la normativa jurídica que antecede; en virtud de lo cual no se registra las Cartera de dos Vocales alternos y de Tesorero, se procede al registro parcial de la directiva.

### **IV. CONCLUSIÓN:**

De la documentación adjunta al trámite y de la que reposa en los archivos de esta Cartera de Estado, se desprende que se ha cumplido con requerimientos exigidos por la ley, por lo que **SE PROCEDE** al registro de la directiva de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DINERS CLUB DEL ECUADOR**, para el periodo de dos años, esto es del 24 de enero de 2017 al 24 de enero de 2019 que consta a continuación:

**PRESIDENTA:** CHAVEZ CISNEROS EUGENIA DEL ROCIO

**VICEPRESIDENTE:** MONTAÑO TELLO OSCAR IVAN

**VOCAL PRINCIPAL:** PAREDES SANTOS MARIA OLIVA

**ALTERNO:** CRESPO VERA CARLA ANDREA



**VOCAL PRINCIPAL:** GALLEGOS TORRES ROMULO JARISLOV

**VOCAL PRINCIPAL:** PROAÑO OTERO LORENA DEL CARMEN

**CONTRALORA PRINCIPAL:** CAICEDO JIMENEZ DIANA DEL PILAR  
**ALTERNO:** MERA MIRANDA RENNE PATRICIO

**SECRETARIO:** GRANDA PADILLA ANDREA PATRICIA

Atentamente,

Abg. Héctor Oswaldo Guanopatin Jaime  
**VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 171084135-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
GALLEGOS TORRES  
ROMULO JARISLOV  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PASTAZA  
MERA  
SHELL  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO  
E4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GALLEGOS GAVIDIA ROMULO VICENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TORRES GORDON RITA DEL PILAR  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2020-01-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2030-01-17

001841151

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
CANTÓN: QUITO  
PARROQUIA: CONOCOTO  
ZONA: 2  
JUNTA No. 0002 MASCULINO

Nº 75339230  
CC N: 1710841352

GALLEGOS TORRES ROMULO JARISLOV



